



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: martes, 07 de Agosto de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE IDEAS JÓVENES 2018 (I EDICIÓN) BDNS (IDENTIF.): 410848

**2421**

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE IDEAS JÓVENES 2018 (I EDICIÓN)

BDNS (Identif.): 410848

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b, 20.8a y Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las convocatorias cuyo texto completo pueden consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios. Podrán participar grupos (al menos dos participantes) de personas jóvenes, con edades comprendidas entre 14 y 30 años, ambos inclusive, en el período de tiempo de presentación de solicitud. Al menos, la mitad de los integrantes habrán de ser nacidos/as y/o residentes en la ciudad de Guadalajara. Si en el DNI no figura actualizada la residencia, deberán aportar certificado de empadronamiento.

Segundo. Objeto. Premios para el I Concurso de Ideas Jóvenes.



Tercero. Bases reguladoras: Bases de ejecución del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2018.

Cuarto. Cuantía: Con cargo a la aplicación presupuestaria 3341 48000, JUVENTUD TRANSF. CTES. PROMOCIÓN CULTURAL JUVENTUD, por un importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00€):

- Categoría Junior: 1.500 Euros

Con una dotación máxima por proyecto 500 Euros

- Categoría Senior: 2.500 Euros

Con una dotación máxima por proyecto 1.000 Euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Desde el día siguiente de la publicación del extracto en el BOP de la Provincia de Guadalajara hasta el día 28 de septiembre de 2018.

Sexto. Los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones fiscales. Podrán asimismo quedar todos o alguno/s desierto/s

Guadalajara, 02 de agosto de 2018 D. Antonio Román Jasanada Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara